Radicación relacionada: 2023-ER-388404

Bogotá, D.C., 2 de junio de 2023

Señor(a) Anónimo



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde solicita "...Se retire del servicio al señor coordinador del Colegio Técnico Industrial de Fusagasugá Luis Eduardo Hernández, quien aprovechando su autoridad como directivo viene acosando y abusando de los niños...", fue remitida a la Secretaría de Educación Municipal de Fusagasugá, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 2/06/2023 5:42:09 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2 Anexos: Nombre anexos:

Página 1 de 2



Radicado No. 2023-EE-129771 2023-06-02 05:42:03 p. m.

Elaboró: SHIRLEY YINARY MURILLO BARRAGAN Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2023-ER-388404

Bogotá, D.C., 2 de junio de 2023

Doctora María Fabiola Beltrán Baquero Secretaria de Educación Municipal Secretaría de Educación Municipal Fusagasugá



Asunto: Queja contra el Coordinador del Instituto Técnico Industrial.

Respetada doctora Beltrán,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por anónimo, donde solicita "...Se retire del servicio al señor coordinador del Colegio Técnico Industrial de Fusagasugá Luis Eduardo Hernández, quien aprovechando su autoridad como directivo viene acosando y abusando de los niños...", de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 2/06/2023 5:42:19 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2 Anexos: 2

Nombre anexos: 2023-ER-388404-1.pdf

2023-ER-388404.pdf

Página 1 de 2

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Radicado No. 2023-EE-129775 2023-06-02 05:42:12 p. m.

Elaboró: SHIRLEY YINARY MURILLO BARRAGAN Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO